



NORMATIVA

ESP YOUTH SAILING TEAM EQUIPO PROMESA

2021-2024





ÍNDICE

.....	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. DEFINICIONES	5
4. TEMPORALIDAD.....	6
5. EQUIPOS:	7
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN	8
1er Ciclo:	8
2do y 3er Ciclo:	8
7. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES	9
8. FINANCIACIÓN	10



1. INTRODUCCIÓN

El Equipo Promesa nace como continuidad del PNTD que la RFEV ha venido desarrollando en los últimos años. Nace como una prolongación del Equipo Olímpico y enlace al Nivel 3 del PNTD.

Ha sido un proceso en el que el PNTD se ha ido ajustando a las distintas situaciones de los deportistas, clubes y FFAA, con el objetivo de dar continuidad a los excelentes deportistas de categorías juveniles e infantiles.

Además, nace con una vocación de colaborar con las FFAA y clubes en el desarrollo de los deportistas más laureados en clases juveniles y que están apostando por trabajar de cara a representar a España en los futuros JJOO.

La colaboración entre todos los estamentos de la RFEV será básica en el desarrollo de este proyecto, además de intentar fomentar el espíritu de Equipo Nacional con el objetivo de elevar el nivel de nuestros deportistas minimizando el gasto de manera que los presupuestos sean lo más eficientes y eficaces posibles.



2. OBJETIVOS

El Objetivo Principal es crear un **equipo promesa de Clases Olímpicas** que trabaje en la línea del EO y prepare a los deportistas de cara a futuras convocatorias de los Juegos Olímpicos.

Los Objetivos de dicho proyecto son:

- 1. Crear un Equipo Nacional con los deportistas de alta proyección:**
Un equipo que esté preferentemente en una base específica trabajando en gran parte del tiempo con el EO y que forme el ESPYT. Al mismo tiempo realizarán concentraciones y actividades con el Nivel 3 del PNTD.
- 2. Coordinar y repartir el trabajo entre RFEV, FFAA y Clubes:**
Con ello se pretende crear un grupo de trabajo que reduzca los costes de las FFAA y los clubes en el trabajo para los deportistas de alta proyección que están realizando una Campaña Olímpica y que no han conseguido entrar dentro del EO.
- 3. Preparar a los deportistas para formar parte del Equipo Olímpico:**
Establecer las bases de trabajo para los deportistas que formarán parte en futuras convocatorias del EO, fomentando el espíritu de equipo, trabajando todos los aspectos de una Campaña Olímpica y aprendiendo el método de trabajo de la RFEV.
- 4. Supervisar y coordinar la progresión de los deportistas:**
Mediante la definición de un equipo técnico responsable de los deportistas, que realizará el trabajo con los deportistas realizando una valoración del trabajo y progresión durante todo el ciclo a realizar en el ESPYT.
- 5. Facilitar la carrera dual:**
Facilitar la compatibilidad entre la carrera formativa/profesional y la carrera deportiva, de manera que los deportistas que formen parte de este equipo puedan seguir con sus estudios o formación.



3. DEFINICIONES

ESPYT: ESP YOUTH SAILING TEAM – EQUIPO PROMESA

EO: Equipo Olímpico.

PNTD: Plan Nacional de Tecnificación Deportiva.

CT: Criterio Técnico.

DT: Director Técnico de la RFEV.

DPO: Director de Preparación Olímpica.

JD: Junta Directiva de la RFEV.

CVJ: Comité de Vela Juvenil.

DDTT: Directores Técnicos

FFAA: Federaciones Autonómicas.



4. TEMPORALIDAD

Con el objetivo de intentar compatibilizar la carrera formativa con la deportiva, se realizarán ciclos anuales que serán renovados antes del 1 de Junio y que tendrán efecto a partir del 1 de Septiembre.

Es decir, se definirán los siguientes CICLOS del ESPYT:

1er Ciclo: del 15 de Octubre de 2021 al 31 de Agosto de 2022

2º Ciclo: del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de Agosto de 2023

3er Ciclo: del 1 de Septiembre de 2023 al 31 de Agosto de 2024.



5. BASES:

Se establecerá una base de trabajo inicial, en el que los distintos equipos trabajarán durante periodos largos de tiempo. Se intentará coincidir con la base del EO. Estas bases se definirán en función de la idoneidad para las distintas clases, priorizando ubicaciones para clases dobles donde se pueda mantener la embarcación montada.

Se definirá un documento de bases del Equipo Youth, que será revisado y consensuado por el CVJ y aprobado por la CD de la RFEV.

6. EQUIPOS:

Los equipos de cada clase estarán formados por un máximo de:

CLASES DOBLES:

- 49er: 2 tripulaciones + CT
- 49er Fx: 2 tripulaciones + CT
- 470 Mixto: 2 tripulaciones + CT
- Nacra 17: 1 tripulación + CT

CLASES INDIVIDUALES:

- IQFOIL W: 3 deportistas + CT
- IQFOIL M: 3 deportistas + CT
- ILCA 6: 3 deportistas + CT
- ILCA 7: 3 deportistas + CT
- FK W: 2 deportistas + CT
- FK M: 2 deportistas + CT

Para poder formar parte del ESPTY será necesaria una puntuación mínima de 5 en los criterios de selección que se exponen en el siguiente apartado.



7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el CT se tendrán en cuenta la puntuación media los siguientes apartados:

1. **Resultados en la clase en la que participa durante el último año (0-10) x 4** (puntuación según el puesto en Europeo y Mundial de su categoría).
2. **Currículo deportivo de los últimos 5 años x 1 (0-10).**
3. **Adecuación antropométrica para dicha clase x 1 (0-10).**
4. **Proyecto deportivo x 1 (0-10).** Documento donde se concrete el proyecto deportivo del equipo o deportista individual.
5. **Valoración de los entrenadores** en las competiciones y concentraciones Nivel 3 y ESPYT de años anteriores x 1 (0-10).

1er Ciclo:

Resultados en las regatas de selección del EO del 1er Ciclo. (Suma de los puestos de la clasificación general de las regatas de selección, en caso de empate se deshará con el mejor puesto en la regata con mayor participación).

2do y 3er Ciclo:

Resultados en las regatas de selección del EO en los siguientes ciclos. (Suma de los puestos de la clasificación general de las regatas de selección, en caso de empate se deshará con el mejor puesto en la regata con mayor participación).

Además, será necesario **cumplir con alguno de estos requisitos:**

- Haber participado menos de cinco años en la clase Olímpica en la que compite.
- Ser menor de 30 años o proceder del EO de otra clase.
- Ser mayor de edad.
- Tener una valoración de más de 5 puntos en el sistema de puntuación.



8. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

A continuación, se establecerán los compromisos y obligaciones que adquieren tanto la RFEV como los deportistas:

COMPROMISOS DE LA RFEV

- A sufragar al menos el 50% del coste del proyecto para cada clase.
- A coordinar y gestionar al equipo técnico de la RFEV.
- A ceder el material disponible para el ESPYT bajo los criterios de la cesión de material que se establezcan en la Normativa de Cesiones 21-24.
- A acudir por ciclo con todos los equipos a un mínimo de 4 competiciones nacionales o internacionales (excepto el primer ciclo).
- A comunicar periódicamente a las FFAA y DDTT el progreso de los deportistas.
- A usar el material logístico disponible de la RFEV.

COMPROMISOS DE LOS DEPORTISTAS:

- A firmar el documento de Compromiso de adhesión al EY al inicio de cada Ciclo.
- A realizar el ingreso de como máximo el 50% de los costes del proyecto antes de la finalización del ciclo.
- A trabajar bajo las órdenes e indicaciones del técnico responsable de cada clase.
- A fomentar el espíritu de equipo del ESPYT y respetar a los compañeros, técnicos y demás personal de la RFEV.
- A cumplir con al menos el 80% de las actividades definidas por el entrenador responsable.
- A trabajar con deportividad y respetar las distintas normativas de la RFEV, tanto a nivel deportivo como de instalaciones.
- A respetar las decisiones de los técnicos y de la dirección del ESPYT.
- A cuidar el material cedido por la RFEV y a compensar a la RFEV en caso de mal uso o pérdida.

Se podrá expulsar del proyecto o incluir en Nivel 3 a los deportistas que no cumplan con los compromisos y obligaciones establecidos en la siguiente sección de dicha normativa.



9. FINANCIACIÓN

Este Equipo estará financiado por la RFEV con al menos un 50% (el máximo será un 70%) y por los deportistas el otro 50%, de los siguientes apartados:

- Gastos del Entrenador responsable del proyecto (salario, gasolina, dietas y gastos de desplazamiento y alojamiento).
- Acceso, siempre que esté disponible, al equipo multidisciplinar del ESPYT.
- Alojamiento en base (si está disponible y es gratuito) y uso de las instalaciones.
- Gastos de desplazamiento a competiciones y concentraciones programadas fuera de la base.
- Participación en al menos 4 competiciones nacionales o internacionales donde estará incluido el alojamiento, la inscripción y desplazamiento en logística.

No estarán incluidas las dietas, alojamiento en base fuera del centro (si dispone de alojamiento gratuito).

Se estima que el coste para el deportista será de aproximadamente 600€ al mes.